

Resolución de Acreditación
Institucional N° 339: Universidad
Austral de Chile.

Santiago, 11 de noviembre de 2015.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 924 de fecha 11 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Austral de Chile; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Austral de Chile por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Austral de Chile, en adelante la Universidad, la Institución o UACH, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio, Docencia de Postgrado e Investigación.
2. Que, con fecha 10 de abril de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 30 de abril de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, con fecha 10, 17, 18 y 19 de agosto, 14 de octubre, y 2, 4, 5 y 9 de noviembre, la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada.
5. Que, entre los días 17 y 20 de agosto de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 6 de octubre de 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 7 de octubre de 2015 a la Universidad Austral de Chile, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 23 de octubre de 2015, la Universidad Austral de Chile hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 924 de fecha 11 de noviembre de 2015, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la Ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna.

La Universidad tiene capacidad para desarrollar procesos de evaluación interna, así como el personal calificado para ello. No obstante, el desarrollo independiente de las unidades destinadas a la planificación estratégica, análisis institucional y autoevaluación, no permite potenciar el trabajo conjunto en la recolección y análisis crítico de la información y limita el apoyo a los procesos de autoevaluación.

El informe de autoevaluación institucional identifica las fortalezas que la Universidad presenta en diferentes aspectos de su quehacer, pero las debilidades existentes se describen tenuemente y se presentan solo como oportunidades de mejora.

Gestión Institucional.

Misión y propósitos institucionales:

Los estatutos de la Institución datan del año 2005. La misión señala: “La Universidad tiene por misión contribuir al progreso espiritual y material de la sociedad mediante los recursos del saber científico y humanístico, del avance tecnológico y de la creación artística, de acuerdo con los valores de su propia tradición histórica, y de la necesidad de desarrollo sustentable de la región y del país”.

Por su parte, la visión establece: “A partir de la tradición de la Universidad Austral de Chile y de la necesidad del desarrollo sustentable de la región y del país, seremos capaces de responder a los sueños de sus fundadores, contribuyendo al progreso espiritual y material de la sociedad, mediante el saber científico y humanístico, el avance tecnológico y la creación artística. Seguiremos desarrollándonos en calidad y reconocimiento como una universidad compleja que considera el trabajo académico como compromiso intelectual y ético, y con la preservación, generación y transmisión del conocimiento. Participaremos en la comunidad global y continuaremos asumiendo el liderazgo que la Universidad juega en el desarrollo de la región sur-austral del país. Tendremos como pilares la excelencia, la cultura evaluativa, la responsabilidad social y la transparencia; desarrollaremos nuestra labor en un ambiente de libertad, respeto y tolerancia, buscando el reconocimiento de la sociedad para poder competir con éxito en la

formación profesional y académica de las personas, y en la obtención de los recursos que nos permitan legitimar nuestro trabajo”.

Asimismo, la Institución cuenta con un Plan Estratégico 2012 – 2015, el que, a diciembre de 2014, tenía un cumplimiento de más de un 60%.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

Su estructura de gobierno se sustenta en los tres niveles de funcionamiento: cuerpos colegiados, administración central y unidades académicas. El primer nivel de funcionamiento está compuesto por tres cuerpos colegiados: Consejo Superior Universitario, Directorio y Consejo Académico. En un segundo nivel, se encuentra la administración central encabezada por el Rector y un equipo de autoridades en distintas áreas y jerarquías. En el tercer nivel, se encuentran las unidades académicas que desarrollan las tres funciones esenciales del quehacer universitario: docencia, investigación y vinculación con el medio. Las unidades académicas están constituidas por facultades, institutos y escuelas. La sede Puerto Montt se rige por los estatutos de la Institución, así como por el Reglamento de Sedes creado en el año 2007 y otras normativas propias de la Universidad, que establecen las funciones de las unidades que la conforman.

Como parte de la estructura, el año 2005 se creó el cargo de Contralor. La Contraloría es el órgano autónomo encargado de verificar el debido uso de los recursos por parte de las autoridades, cuerpos colegiados y, en general, de todos los integrantes de la comunidad universitaria. En el mes de abril del 2007 se nombró el primer Contralor de la Universidad.

La UACH se encuentra analizando la creación de Vicerrectorías de Postgrado e Investigación y de Vinculación con el Medio, cuyas funciones actualmente están concentradas en la Vicerrectoría Académica.

En el proceso de acreditación anterior, se destacó la necesidad de avanzar en el establecimiento de un funcionamiento más integral de las distintas unidades académicas y de gestión de la Universidad. Esta observación se ha superado parcialmente, puesto que aún el trabajo de las unidades destinadas a la planificación estratégica, análisis institucional y autoevaluación no logra articularse de manera de potenciar el desarrollo de la capacidad de recolectar y analizar críticamente la información para el apoyo de los procesos de autoevaluación.

Recursos humanos:

Los recursos humanos existentes en la Universidad están constituidos por un cuerpo directivo de autoridades unipersonales con un alto nivel de preparación a nivel académico y profesional. La dotación académica docente está compuesta por académicos, por profesores adjuntos, por investigadores asociados y profesores visitantes, cada uno con una normativa específica que los regula.

Al 31 de diciembre de 2014, la Universidad cuenta con 1.364 académicos de planta que realizan actividades de docencia. Además, se desempeñan en la Universidad 185 profesionales, 676 administrativos y 342 servicios.

La adscripción y promoción de los académicos se efectúa mediante la evaluación curricular hecha por un organismo técnico central, cuyos miembros son designados por el consejo académico.

La Institución dispone de políticas de perfeccionamiento y capacitación, regulados en normas positivas y que se concretan, entre otros, en permisos con goce de renta para cursar programas en materias académicas, profesionales o técnicas que sean de real interés para la Universidad. Si bien se implementó un instrumento que da cuenta anualmente de los compromisos de los académicos, la calidad del desempeño de los profesores sigue basando sus conclusiones sólo en la evaluación que los estudiantes de pregrado realizan en forma semestral.

Se encuentra en etapa de aprobación por parte de los cuerpos colegiados, una política que considera la movilidad y promoción del personal no académico. La Universidad espera aplicar esta política en lo relativo a la evaluación individual de desempeño durante el 2015, y desde el 2016, en cuanto a los efectos reales de movilidad de los trabajadores.

Recursos materiales:

Para efectos de gestionar los recursos de infraestructura física, la Universidad dispone de una instancia encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las obras y trabajos relacionados con su crecimiento y mantención. La Universidad cuenta con 170.839 m² de superficie y 30.069 m² construidos, de los cuales 24.707 m² corresponden a la sede Valdivia, 3.042 m² a la sede Puerto Montt,

2.321 m² al campus Patagonia, 627 m² al campus Clínico de Osorno y 300 m² a en oficinas en Santiago.

La Universidad ha financiado su infraestructura con recursos propios, créditos con organismos financieros y con aportes fiscales asociados a la recuperación de 10.617 m², correspondientes al Edificio Pugín de la Facultad de Ciencias. Adicional a ello, la Universidad ha financiado en los últimos años la renovación de mobiliario de varias de sus dependencias académicas, incluido el Edificio Pugín con una inversión de aproximadamente 510.000 UF. Ello se realizó mediante recursos propios, liquidación de seguros y aportes fiscales que se gestionaron ante las instancias gubernamentales respectivas.

Si bien durante la visita de evaluación externa el Comité de Pares constató la valoración a los esfuerzos que la Universidad ha realizado en los últimos años en relación a la dotación de recursos, advirtió que no existe conocimiento acerca de las políticas y mecanismos para la asignación de los recursos, así como tampoco la forma en que adoptan las decisiones en esta materia. Por su parte, los estudiantes manifestaron su opinión en el sentido de que falta infraestructura deportiva en todos sus campus y, que aún se requiere de mayores inversiones en los campus Patagonia y Miraflores para satisfacer los requerimientos de los docentes y de los alumnos en cuanto a lugares de recreación y número de salas de clases.

Constataron, asimismo, los Pares Evaluadores, que el sistema de bibliotecas y de apoyo informático complementario no es homogéneo en todas las sedes, presentando las mayores debilidades en Puerto Montt y en el Campus Patagonia. Lo expuesto, corresponde a una debilidad que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior.

Recursos financieros:

La gestión económica y financiera es de responsabilidad de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa (VRGEA) a través de la Dirección de Finanzas. Esta última se encarga de la formulación, implementación y control del presupuesto de la corporación, así como también, del resguardo y registro actualizado de los valores financieros y económicos.

La Universidad presenta una adecuada estructura financiera, indicadores operacionales positivos y se soporta como una organización en marcha. Los ingresos totales crecen a una tasa promedio anual del 5% y los costos

operacionales a una tasa promedio anual del 3%, entre 2010 y 2014. Como respuesta al proceso de acreditación anterior, la Institución ha diversificado sus ingresos, siendo los más representativos aquellos provenientes por concepto de pago directo del estudiante.

Los excedentes de la Universidad se encuentran en recuperación respecto del 2010, año en que éstos se mostraron negativos por M\$91.819.

La asignación de recursos en la Universidad se canaliza a través de un proceso de formulación, ejecución y control presupuestario que regula su dimensión financiera y económica. Por su parte, la distribución se efectúa conforme a los objetivos estratégicos y prioridades de consolidación y desarrollo, que definen las autoridades superiores.

Análisis institucional:

La Universidad dispone de varios mecanismos para hacer seguimiento de los resultados de su gestión, dentro de los que destacan las memorias de la Dirección de Investigación y la evaluación de la política de vinculación y extensión, entre otros. Sin embargo, no se ha logrado una sistematización de la información, ya que el disponer de datos pertinentes para medir la gestión periódicamente constituye un trabajo significativo para las unidades encargadas de su preparación.

Si bien la planificación estratégica es altamente valorada y en ella existe coherencia entre los lineamientos impulsados por la Institución y los objetivos de cada macrounidad o facultad, falta precisar los mecanismos de seguimiento en los avances y logros durante su periodo de vigencia.

Docencia de Pregrado.

Propósitos:

Las actuales políticas para la docencia de pregrado fueron promulgadas mediante Decreto de Rectoría en el año 2005. Éstas permitieron desarrollar un modelo educacional y enfoque curricular a partir de orientaciones constructivistas, sistémicas y complejas, que junto con centrar el aprendizaje en el estudiante, buscaron potenciar el rol mediador y guía del docente en el proceso formativo.

Diseño y provisión de carreras:

Los procesos de diseño de programas y carreras se desarrollan en base a proyectos curriculares, tanto para las carreras nuevas como para aquellas existentes. Éstos deben enmarcarse en la política de docencia de pregrado, resguardando su consistencia, calidad curricular y sustentabilidad económico-financiera.

Los procesos son diferenciados según se trate de una carrera nueva o una ya existente. Para el primer caso, debe considerar aspectos como la demanda social, la necesidad institucional y la necesidad social.

En el periodo 2009-2014, se han abierto 11 programas o carreras en Valdivia y 8 en el campus Patagonia. En el mismo período, 13 carreras han reformulado sus currículos, incorporando el modelo de formación basado en competencias, con la revisión de perfiles de referencia, definición de ciclos de bachillerato y licenciatura, y perfiles por ciclos y de egreso.

Si bien la Universidad dispone de políticas y mecanismos destinados a asegurar la asignación de recursos para la docencia de pregrado, ellos no precisan de manera clara los recursos, infraestructura y dotación académica que le permitirían lograr un desarrollo efectivo, tanto en la implementación de una nueva carrera como en las modificaciones curriculares de una ya existente.

Proceso de enseñanza:

El proceso de selección y admisión se encuentra regulado por el sistema único de admisión a las universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH). Esta vía de ingreso se denomina ingreso regular.

Pese a que la Institución sostiene que los cupos establecidos anualmente se determinan conforme a la disponibilidad de infraestructura, recursos humanos y a la evaluación económico-financiera de cada carrera, el Comité de Pares constató, durante la visita, que la oferta se realiza en base a criterios históricos. En la práctica, se advierte que la admisión regular, en varias carreras, excede el 10% de los cupos ofrecidos.

El puntaje PSU de ingreso de los estudiantes muestra una tendencia a la baja hasta el año 2013, del siguiente modo: 591,6 en 2010, 588,7 en 2011, 583,0 en

2012 y 580,2 en 2013. Ya en el proceso en el proceso anterior de acreditación se levantó una observación en este sentido, la que se reitera en esta oportunidad, pues manifiesta debilidades en los mecanismos dispuestos para atraer postulantes con mejores puntajes de ingreso.

Las tasas de retención de estudiantes en primer año -entre 2009 y 2012-, han experimentado una disminución en 22 de las 49 carreras ofrecidas. Del mismo modo, al considerar las tasas de retención total por cohorte, 25 carreras tienen valores inferiores al 50% (últimas cohortes registradas). Las tasas de titulación oportuna, por su parte, se sitúan en valores bajo el 50% en 25 carreras, dentro de las cuales, hay 19 en que este indicador baja del 20%. El análisis del tiempo real de titulación da cuenta de que en las 5 carreras cuya duración es de 8 semestres, 4 de ellas exceden el tiempo formal establecido. Lo mismo ocurre con las 39 carreras que duran entre 10 y 12 semestres, en que 25 de ellas superan el tiempo determinado.

Dotación docente:

La dotación docente está constituida esencialmente por académicos y profesores adjuntos. Los nombramientos, requisitos de adscripción, promoción y permanencia se encuentran regulados formalmente establecidos.

En el año 2009, la Universidad contaba con una dotación académica de 1.092 docentes -entre académicos y profesores adjuntos- (776 jornadas completas equivalentes o JCE). Al año 2014 esa cifra aumentó en un 24%, alcanzando 1.364 profesores (919 JCE). El número de alumnos por JCE ha mejorado ligeramente en Valdivia entre los años 2009 y 2014, de 11,7 a 11,0.

Los académicos con jornada completa han experimentado un alza, del modo que se muestra a continuación: 623 en 2010, 640 en 2011, 663 en 2012, 682 en 2013, 724 en 2014 y 746 en 2015. En el año 2014, el número de jornadas completas por sede fue: 526 académicos en la sede Valdivia (además de 99 profesores adjuntos con la misma jornada), 52 académicos en la sede Puerto Montt (además de 39 profesores adjuntos con la misma jornada) y 1 académico en el campus Patagonia (además de 8 profesores adjuntos con la misma jornada).

La sede Puerto Montt ha tenido un incremento en la dotación docente de 32% desde el año 2009 (aumentando en 45 docentes al 2014). Sin embargo, en el mismo período, la matrícula de estudiantes se incrementó en un 100%, por lo que

se mantiene la observación realizada en el proceso anterior de acreditación para esta sede, en lo que respecta a la insuficiencia del cuerpo académico.

La Institución dispone de una política de capacitación del personal, que busca apoyar la profesionalización de la gestión administrativa y profesional de acuerdo a los lineamientos del plan estratégico de la Universidad, a los diagnósticos anuales de necesidades de capacitación y a las solicitudes de perfeccionamiento y mejora de competencias hechas por las unidades.

Al personal académico, técnico-académico y profesional, se les otorga permiso con goce de renta para cursar programas de perfeccionamiento en materias académicas, profesionales o técnicas que sean de interés para la Universidad. En 2008, el 58% de la planta académica tenía formación de postgrado (37% con doctorado), mientras que al 2014, la cifra aumenta al 83% (49% con doctorado).

La Universidad cuenta con una comisión encargada del proceso de adscripción y promoción, debiendo los postulantes, para acceder a ello, tener el grado de doctor o algún mérito académico equivalente, habilitación en docencia universitaria, docencia de pregrado y postgrado, investigación apoyada por fondos concursables, publicaciones y extensión y gestión. Durante el periodo 2009-2014, han sido promovidos 147 académicos. De ellos, el 20% pasó a la categoría de profesor titular, un 39% a la de profesor asociado, un 27% a la de profesor auxiliar y un 21% a la de profesor instructor.

Como mecanismo de reconocimiento de la actividad académica, la Universidad cuenta con incentivos por productividad incorporado en los contratos colectivos. En el área de la docencia de pregrado, establece estímulos económicos a productos y a la excelencia docente, de acuerdo a los resultados de la evaluación de éstos. Además, existe un concurso anual de innovación docente que financia proyectos presentados por académicos, destinados a favorecer las iniciativas y el interés de los profesores por optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en los estudiantes, a partir de innovaciones metodológicas, evaluativas o de otro tipo. Entre los años 2011 y 2014 se han financiado 35 proyectos con un monto total aproximado de 65 millones de pesos.

Estudiantes:

En los últimos seis años, el perfil socioeconómico de los estudiantes que ingresan a primer año los caracteriza como provenientes, en su mayoría, de familias que pertenecen a los tres primeros quintiles de ingreso (62,7%), que han cursado sus

estudios secundarios en colegios subvencionados o municipalizados y cuyas regiones de origen corresponden a la zona sur-austral.

En el año 2005, se creó la Unidad de Apoyo al Aprendizaje de los Estudiantes de Pregrado (UAAEP), que entre sus tareas considera la elaboración de un perfil socio-educativo de los estudiantes que ingresan a la Universidad. Esta Unidad aplica el conjunto de instrumentos (diagnóstico inicial, talleres de inducción por carrera, programas de nivelación de competencias, tutorías por asignatura, entre otros.) a los estudiantes de primer año de las diversas carreras, para reforzar y nivelar sus competencias básicas y genéricas.

Además, cuentan con una Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), cuyos servicios cubren las áreas de bienestar, salud, orientación y actividades extracurriculares, a través de becas, como la beca puntaje nacional, beca mejor promedio, beca deportista destacado, entre otras. Complementariamente, se cuenta con una red de apoyo que involucra a instituciones públicas y privadas, muchas de las cuales se relacionan con los lugares de origen de los estudiantes, como por ejemplo, una sala cuna y convenios con jardines infantiles a través de Fundación Integra para hijos de estudiantes de pregrado.

Cada tres años se aplica una encuesta para medir la satisfacción de los estudiantes de pregrado respecto de los servicios que la UACH les otorga. Según informó la Institución, en el 2003, de 19 aspectos evaluados en infraestructura y acceso, 15 eran calificados con promedios insatisfactorios, a diferencia del año 2012 en que de los 20 aspectos presentados, solo uno fue considerado insatisfactorio.

Existe una oficina de movilidad estudiantil que promueve, gestiona y apoya la movilidad de los estudiantes de pre y postgrado, y el establecimiento de redes y suscripción de convenios que desarrollan las posibilidades de movilidad desde y hacia la Universidad. En el periodo 2009-2014, 268 estudiantes de la UACH se movilizaron a otras universidades del país y del extranjero.

A pesar del apoyo que presta la Universidad a sus estudiantes, se requiere avanzar en la formulación e implementación de un plan de apoyo integral para la nivelación académica de los alumnos en sus primeros años de formación universitaria.

Si bien hay evidencia que se ha avanzado en el seguimiento a titulados, creando, por ejemplo, en el 2014 la Unidad de Vinculación con Egresados de la

Universidad, aún no se logra implementar un sistema que permita la recolección de información de manera sistemática para la retroalimentación de los procesos de innovación curricular. Esta debilidad que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior.

Docencia de Postgrado.

Oferta de programas:

De acuerdo a los lineamientos, la planificación, dirección, supervisión y evaluación de las actividades de postgrado, se encuentra bajo la coordinación de la Dirección de Estudios de Postgrado, con el apoyo de comisiones encargadas de velar por la calidad de los programas (Consejo de Postgrado, Comisión Central de Doctorado, Comisión Central de Magíster, entre otras). Esta coordinación permite mayor integración entre las distintas unidades académicas, superando la debilidad constatada en tal sentido, en el anterior proceso de acreditación de la Universidad.

La UACH tiene propósitos y fines definidos y apropiados en el ámbito del postgrado. Esto se refleja en la acreditación del 100% de su oferta de doctorados (10 programas), así como en la acreditación de 11 programas de magíster de un total de 31 (equivalente a un 37%), y en la acreditación de 7 especialidades médicas de un total de 11. Estos programas se enmarcan principalmente en las áreas de agropecuaria y ciencias del mar, de la salud, y de ciencias naturales y matemáticas.

Existe una amplia oferta de programas de magíster, los cuales representan las principales líneas disciplinarias de la Institución, aun cuando quedan otras 6 líneas declaradas con un menor desarrollo. Por su parte, la oferta académica de doctorados se concentra en dos áreas: agropecuaria y ciencias del mar, y ciencias naturales y matemáticas, atendiendo a las dos principales líneas de desarrollo disciplinarias de esta Institución.

La matrícula total de postgrado en 2014 fue de 847 estudiantes (equivalente a un 6% de la matrícula total), con un promedio de 16 estudiantes por programa. El ingreso en 2015 fue de 274 estudiantes.

Dotación académica:

La dotación académica de los programas de postgrado es suficiente para satisfacer las necesidades docentes, las de guía de tesis y otras actividades de

vinculación y extensión. La calificación y productividad de los académicos está resguardada por la acreditación de profesores para realizar docencia de postgrado, según lo establece la Dirección de Estudios de Postgrado. El proceso de reclutamiento, dotación y dedicación de los profesores a los programas, está relacionado con el desarrollo de una evaluación, así como con el sistema de acreditación de profesores de doctorado, los convenios de desempeño individual, y el reglamento de promoción académica, entre otros.

Asignación de recursos:

Respecto de las instalaciones, en general se observan adecuadas y en proceso de renovación y modernización. En principio, los programas tienen buen equipamiento, pero se aprecia cierta asimetría entre ellos como resultado de la disímil adjudicación de proyectos externos. Los programas de doctorado disponen de lo necesario para operar, sin embargo, esto no resulta suficiente para potenciar su desarrollo, debilidad reconocida por la propia Institución en su informe de autoevaluación. Con la creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, se espera una mejor asignación y administración de los recursos.

Resultados:

Las tasas de retención de los magíster son altas en casi la totalidad de los programas (sobre el 90% y varios programas con un 100% de retención), con la excepción del Magíster en Acústica y Vibraciones (67%). En cambio, las tasas de graduación total por cohorte son bajas; éstas varían en un rango de 30% a 58%. Las tasas de graduación oportuna son bajas y no alcanzan el 37%, presentando diferencias significativas entre los programas, incluso se constatan tasas variables de graduación oportuna dentro de un mismo programa, pero en sus diferentes cohortes.

La tasa de retención de los programas de doctorado también es alta, alcanzando un 93,2% para la cohorte 2010. Sin embargo, la tasa de graduación se sitúa en un rango que va del 22,7% al 60%. La tasa de graduación oportuna, por su parte, fue de 26,8% para la cohorte 2009.

Aun cuando los 10 programas de doctorado están acreditados, los años de acreditación asignados van de los 2 a los 7 años, lo que evidencia que la calidad en ellos no es homogénea.

Los mecanismos de seguimiento de egresados para retroalimentar a los programas, sólo se han implementado recientemente, por lo que no se ha generado información que sirva para mejorar el servicio, manteniéndose la observación realizada en la acreditación anterior sobre este aspecto.

Vinculación con área de investigación:

En relación a la vinculación con el pregrado, la normativa asociada establece un paso formal y expedito entre carreras de pregrado y los distintos programas de magíster, fomentando los estudios de postgrado, la especialización de los estudiantes y la titulación oportuna en sus carreras de origen. Producto de lo anterior, se evidenció articulación en 22 programas de magíster con 20 programas de pregrado.

Los programas de doctorado están respaldados por líneas de investigación vigentes y productivas. En este sentido, docencia e investigación complementan las líneas de desarrollo disciplinario institucionales, la oferta es robusta y consistente con la misión institucional y los objetivos estratégicos. La relación del postgrado con la investigación se da en forma natural, ya que los programas de doctorado tienen proyectos de investigación que hacen que el vínculo sea permanente.

Vinculación con el Medio.

Política institucional:

La Universidad cuenta con políticas institucionales claras y explícitas de vinculación con el medio y la reconoce como "tercera misión" para trascender en su quehacer. El Comité de Pares estima superada la observación realizada en el proceso de acreditación anterior sobre esta necesidad. Los estatutos universitarios definen los propósitos institucionales relacionados con esta área y, también los planes estratégicos establecen lineamientos básicos del desenvolvimiento de la Institución, lo que le permite dar coherencia a las diversas iniciativas que desarrolla.

No obstante lo anterior, aún se observa el uso simultáneo de los conceptos de extensión y de vinculación con el medio. Lo anterior, resulta confuso y puede dar lugar a concepciones contradictorias con la definición institucional, según la cual la vinculación tiene un carácter bidireccional y multidimensional.

No se pudo observar una definición clara de las áreas prioritarias que evidencie hacia dónde la Universidad orienta sus acciones de vinculación. Los ámbitos y áreas de impacto están definidos en términos muy generales, evitando la concentración de esfuerzos en las demandas de mayor relevancia e impacto en el desarrollo de la región y en la generación de conocimientos.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

Con el paso de una Dirección de Extensión a una Dirección de Vinculación, la Universidad avanza en la conceptualización del área. Se instalan bajo el marco de una macrounidad los cuatro ámbitos en los cuales se desarrolla el trabajo de vinculación con el medio: a) Transferencia y aplicación de tecnologías y conocimiento; b) Educación continua; c) Creación y extensión artística y cultural; d) Emprendimiento e innovación.

Con el propósito de fortalecer la articulación de las acciones, se han instalado comisiones permanentes de coordinación. Sin embargo, la atención a las crecientes demandas regionales a la Universidad, aún se produce desde diferentes áreas institucionales, sin que existan mecanismos claros de coordinación y articulación entre las iniciativas de vinculación ejecutadas desde cada una de ellas.

Asignación de Recursos:

El área de vinculación con el medio cuenta con una asignación de recursos suficientes para cumplir con sus objetivos y ejecutar acciones en los territorios en los cuales se llevan a cabo los programas y proyectos institucionales. Es posible distinguir tres fuentes de recursos con las cuales se asegura el desarrollo de las actividades de vinculación. La más importante es la asignación presupuestaria central, la que muestra una tendencia al incremento anual, que va de \$202 millones en 2009; \$212 millones en 2010; \$225 millones en 2011; \$248 millones en 2012; \$288 millones en 2013 y \$289 millones en 2014. En segundo lugar, se cuenta con el acceso a recursos públicos de la región, provenientes tanto del Gobierno Regional de Los Ríos, como de otras instituciones locales. Por último, se encuentra la generación de ingresos propios, originados en la venta de diferentes tipos de servicios, mediante las cuales se financian importantes actividades de vinculación.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

Existe interrelación entre las funciones de pregrado y postgrado, así como las de investigación con la vinculación con el medio. Este vínculo entre las áreas está definido en el modelo educativo y se evidencian en prácticas institucionalizadas de incorporación de los estudiantes, docentes e investigadores en múltiples iniciativas de vinculación (programas, proyectos y actividades).

La UACH orienta la formación de sus estudiantes en una vinculación constante con el medio social, la contribución en la solución de problemas existentes en la región y a la atención de diferentes demandas originadas en el territorio. La investigación, por su parte, está orientada de manera preferente hacia la generación de conocimientos y la búsqueda de soluciones a los desafíos del desarrollo regional.

Impacto en el medio externo:

La Institución efectúa una labor de monitoreo permanente del área en el ámbito general, en las comisiones permanentes, en los cuatro ámbitos que conforman la macrounidad y en el espacio de los programas y proyectos. Esto permite mantener retroalimentación para la definición de las políticas y la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de acción. La multiplicidad de acciones llevadas a cabo en la Institución en esta área y las interrelaciones con la docencia y con la investigación, le da relevancia a los mecanismos mediante los cuales se monitorean las actividades en ejecución.

Investigación.

Política institucional:

La UACH tiene fines y propósitos institucionales claros para el área de investigación y una política que expresa objetivos para que esta actividad se desarrolle apropiadamente, con criterios de calidad universalmente aceptados; estos son concordantes con los propósitos declarados por la Institución. La política de investigación consta en un documento consensuado a nivel institucional, que establece las bases para fortalecer la vinculación del pregrado y postgrado con la investigación.

Disponibilidad de recursos internos y externos:

La UACH otorga incentivos económicos al investigador, en reconocimiento al producto obtenido a través de esta actividad. Estos incentivos son aportes pecuniarios al académico y el monto asignado va en directa relación al producto. El Comité de Pares considera superada la debilidad observada en el proceso de acreditación anterior, respecto a la necesidad de continuar avanzando en aspectos tales como incentivos a la creación de proyectos multidisciplinarios.

La Universidad aprobó, en marzo de 2012, el Reglamento de Fomento de Propiedad Intelectual de la Universidad, que establece que la unidad encargada de facilitar, asesorar y promover la protección y comercialización de los derechos de propiedad intelectual será la Dirección de Investigación y Desarrollo. En enero de 2015, el Consejo Académico aprobó el documento "Política de Protección Intelectual y Licenciamiento en la Universidad Austral de Chile", y creó el Comité de Patentamiento y el Consejo de Innovación, por parte de la Vicerrectoría Académica, superando con esto la observación realizada por la CNA sobre acelerar la definición de políticas de propiedad intelectual para facilitar el diseño y ejecución de proyectos que puedan generar patentes o empresas spin-off.

Se observa una discreta evolución en la asignación de recursos destinados al financiamiento de proyectos internos de investigación. Así, mientras en 2009 se asignaron aproximadamente \$102 millones para 46 proyectos, en 2009 se otorgaron \$103.millones para 39 proyectos. Por otro lado, los fondos externos adjudicados van de M\$5.525.484 en 2010 a 9.985.686 en 2012 y a 8.589.699 en 2014.

Los convenios de desempeño potencian el ejercicio de las competencias individuales, al permitir flexibilidad de definición del perfil del académico.

Resultados de la investigación:

La investigación en la Universidad ha logrado áreas de desarrollo con resultados importantes y de referencia nacional e internacional, tales como 423 publicaciones ISI y 134 publicaciones Scielo el 2013; el 80% de estas son de las áreas de agropecuarias y ciencias del mar, ciencias naturales y salud. En 2014, las publicaciones ISI fueron 425, mientras que las publicaciones Scielo alcanzaron un total de 144. Se puede concluir que el nivel de la productividad científica está sustentado por un acotado número de áreas disciplinaria.

Similares resultados se evidencian en la adjudicación de proyectos de financiamiento con recursos externos FONDECYT (46 el 2014 y 64 el 2013), FONDEF (4 el 2014), INNOVA CORFO (11 el 2013 y 3 el 2014) PBCT CONICYT (10 el 2014) y FIC (13 el 2013 y 10 el 2014).

Durante la visita del Comité de Pares (agosto 2015), la UACH fue informada de la adjudicación de un proyecto multidisciplinario FONDAF en el área de Ciencia Antártica y Sub-antártica, "Centro de Investigación: Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL)", con un presupuesto de \$4.500 millones en 5 años y que la Universidad pretende desarrollar en campus Patagonia (FONDAF 1515003).

Vinculación con docencia de pre y postgrado:

En términos de vinculación de la investigación con el postgrado, esta se da especialmente a través de los doctorados y sus tesis (208 asociados a proyectos de investigación; un 57% del total). Así también, a través de apoyos al desarrollo de tesis doctorales. La relación con el pregrado también existe, destacándose el alto número de tesis de pregrado asociadas a proyectos de investigación (430 tesis de pregrado, lo que representa un 11% del total de tesis). La vinculación de la investigación con el pregrado fue una observación realizada a la Universidad en el proceso de acreditación anterior, que, a juicio del comité de pares, se encuentra superada.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación:

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad Austral de Chile, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

Hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución.

Dichos elementos orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución, permitiendo desarrollar el modelo educacional y el enfoque curricular a partir de un enfoque constructivista, sistémico y complejo.

No obstante, en el área de vinculación con el medio, no se pudo observar una definición clara de las áreas prioritarias hacia donde orienta sus acciones de vinculación y, los ámbitos y áreas de impacto, están definidas en términos muy generales. Además, aún se observa utilización simultánea de los conceptos de extensión y de vinculación con el medio, lo que resulta confuso y puede dar lugar a concepciones contradictorias con la definición institucional, según la cual la vinculación tiene un carácter bidireccional y multidimensional.

La Universidad cuenta con un Plan Estratégico 2012 – 2015, que a diciembre de 2014, ha tenido un cumplimiento de más de un 60%.

Políticas y mecanismos:

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes). Las políticas y mecanismos tienen un alto impacto en el desarrollo de la Institución.

Los mecanismos derivados de dichas políticas, se aplican sistemáticamente en la Institución, cautelando la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales. No obstante, estos mecanismos no han permitido subsanar la debilidad realizada en el proceso anterior respecto a las distintas condiciones otorgadas entre una sede y otra.

Las políticas para la gestión y administración financiera y económica de la Universidad, permiten orientar la gestión para el cumplimiento de los principales objetivos corporativos establecidos en su planificación estratégica. Presenta una adecuada estructura, indicadores operacionales positivos y se soporta como una organización en marcha.

Cuentan con una política de incentivos para los académicos, en la cual se establecen recursos para reconocimiento y estímulo de la productividad en las áreas de investigación, docencia y extensión. Se encuentra en etapa de aprobación, por parte de los cuerpos colegiados, la política que regula la movilidad y promoción del personal no académico, respecto de la cual se ha acordado su ejecución a contar del año 2015, en materia de evaluación individual de desempeño, y desde el 2016, en cuanto a efectos reales de movilidad de los funcionarios.

En el área de vinculación con el medio, la atención a las crecientes demandas regionales a la Universidad aún se produce desde diferentes áreas institucionales,

sin que existan mecanismos claros de coordinación y articulación entre las iniciativas de vinculación ejecutadas desde cada una de ellas.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son, en general, funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas en todas las áreas y niveles de la institución.

La Universidad registra resultados concordantes con sus propósitos, contando con un reconocido prestigio nacional en numerosos programas de pregrado, donde destaca la existencia de un modelo educativo que orienta debidamente la formación y se ve reforzado por un cuerpo académico de excelencia, comprometido con la docencia y el aprendizaje de sus estudiantes. La Universidad dispone de una instancia encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las obras y trabajos relacionados con su crecimiento y mantención. No obstante, los alumnos expresan falta de infraestructura deportiva en todos sus campus, y la necesidad de mayores inversiones en los campus Patagonia y Miraflores. Asimismo, es importante señalar que el sistema de bibliotecas y de apoyos informáticos complementarios, por ejemplo, no se encuentra en el mismo grado de evolución en la Sede Puerto Montt y ni en el Campus Patagonia.

Los programas de doctorado disponen de lo necesario para operar, sin embargo, no de manera suficiente para desarrollarse, debilidad reconocida por la propia Institución en su informe de autoevaluación; una mejor asignación de recursos como también una mejor administración de estos se espera con la propuesta creación de una Vicerrectoría para el Área de Investigación y Postgrado.

En cuanto a alumnos nuevos por ingreso PSU, se observa una tendencia a la baja en sus puntajes hasta el año 2013. Por lo anterior, y si bien la Universidad presta apoyo a los estudiantes que ingresan, se requiere avanzar en la formulación e implementación de un plan de apoyo integral para la nivelación académica en los primeros años de formación universitaria.

En relación a indicadores de progresión y resultados, cabe señalar que las tasas de retención de estudiantes en el primer año entre 2009 y 2012, han experimentado disminución en 22 de las carreras. Del mismo modo, al considerar las tasas de retención total por cohorte, 25 de las carreras tienen valores inferiores al 50% (según las últimas cohortes registradas). Las tasas de titulación oportuna se encuentran en valores bajo el 50% en 25 de las carreras, destacando que en 19 de ellas, este indicador es inferior al 20%.

En postgrado, las tasas de graduación total por cohorte son bajas, presentando un rango de 30% a 58%. Las tasas de graduación oportuna también son bajas, no superando el 60% y presentando diferencias significativas entre los programas.

En investigación, se observó que el nivel de productividad científica está sustentado por un acotado número de áreas disciplinarias, lo que podría encontrar su causa en una distribución disímil de recursos para la investigación en cada una de ellas.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas sobresalientes y debilidades de impacto reducido en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.

Asimismo, ha realizado ajustes en función de las amenazas y oportunidades que le presenta el entorno. Esto se expresa en un plan de desarrollo integral que plantea metas claras. Si bien la planificación estratégica institucional es altamente valorada e identificada como coherente entre los lineamientos impulsados por la Institución, se requiere precisar los mecanismos de seguimiento en los avances y logros durante su periodo de vigencia.

Por otro lado, en cuanto a acreditación de postgrado, llama la atención que sólo el 37% de los programas de magíster esté acreditado, este indicador está por debajo del porcentaje de acreditación de doctorados y especialidades médicas.

El informe de autoevaluación institucional destaca con claridad las fortalezas que en los diferentes aspectos de su quehacer tiene la Universidad, pero no las debilidades, que se presentan oportunidades de mejora.

Desde un punto de vista general, se evidencia la necesidad de coordinar las labores de las unidades destinadas a planificación estratégica, análisis institucional y autoevaluación institucional, con el objetivo de potenciar su trabajo de recolección de información, análisis crítico de la misma y apoyo a los procesos de autoevaluación. De igual manera, es importante que se sistematice el seguimiento a egresados y se trabaje con la información que puedan otorgar, para retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Austral de Chile cumple en los términos señalados en el cuerpo de la Resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y para las áreas electivas de, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Austral de Chile en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, por un periodo de 6 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 12 de noviembre de 2015.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad Austral de Chile deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/mlm/cmm